



**Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 008/2022  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD  
CIVIL COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA: 01 de septiembre de 2022  
HORA : 15:51 horas.**

La sesión es presidida por la Vicepresidenta Sra. PATRICIA ARAYA NAVARRO y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

**SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO  
SRA. VALERIA REINOSO FREDES  
SR. ROBERTO PALMA PALMA  
SR. MAURICIA SILVA MÉNDEZ  
SR. MARIO PIÑA CARDENAS. VIA MEET.**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S): BEATRIZ ROCO RAMIREZ.**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**



## Primer Punto:

### Informe N° 281/2022, Contraloría General de la Republica.

Expone Administrador Municipal  
Sr. Pablo Olivares Collao.

Administrador Municipal, primero, que este es un informe que abarca varias temáticas por parte de la contraloría, el informe se lo acabo de enviar a la Consejera Araya, este informe es N° 281, el periodo que comprende este informe o la revisión es el periodo que va desde el 1 de enero al 31 de octubre del año 2021, pero a pesar de la revisión es de ese periodo, pero la verdad que muchas materias abarcan años anteriores e inclusive llegando al año 2010, entonces se revisa documentación del año 2021, pero se traza mucho hacia atrás, menciona que si uno podría resumir el informe tiene su enfoque principalmente lo que tiene que ver con los aspectos del área de administración y finanzas, el tema contable, financiero, de cobranzas, pero también abarca otras materias, señala que hubo primero un preinforme, nosotros tuvimos que responder a ese primer preinforme, eso ocurrió en el mes de julio y el informe final a nosotros nos llegó el 1 de agosto del año 2022, el informe categoriza las observaciones, porque es una categorización que hace Contraloría entre observaciones complejas y medianamente complejas, también hay de baja complejidad, respecto de las que son medianamente compleja, la Contraloría fija un plazo de 60 días hábiles, es decir, hasta el 27 de octubre del año 2022, para dar respuesta a esas observaciones, y respecto de las observaciones complejas, lo que señala la contraloría que va a ser un informe de seguimiento a esas observaciones, que es usualmente como la Contraloría el seguimiento de estas materias respectos de las Municipalidades y respectos a todas las instituciones públicas. Ustedes van a ver que ese informe tiene algunas cosas que son más bien de manuales de procedimientos, temas administrativos hecho la primera observación que tiene el informe es que la Municipalidad carece muchos casos de procedimientos de manuales aprobados y en este caso como hubo una revisión de lo que tiene que ver con el área de Administración y Finanzas, lo que se observa por parte de Contraloría es que la Municipalidad carece de manual de conciliaciones bancarias, que es un proceso que tienen que realizar el áreas de Administración y Finanza, y también del proceso de cobranza, que es un proceso que está adentro de la misma área, específicamente el departamento de Rentas Municipal.

Secretaria Municipal (S), mencionar que, en la oficina de rentas, hay solo una persona, no es un departamento.

Administrador Municipal, gracias Beatriz por la aclaración. Nosotros estamos trabajando en la elaboración de esos manuales y esos procedimientos, pero también en paralelo lo que estamos haciendo es que algunas materias la estamos externalizando, porque particularmente el proceso de cobranzas, de hecho, esta semana empezamos con un proceso de notificación masiva de



cobranzas de patentes comerciales y patentes de sociedades de inversiones de distinta naturaleza, porque, porque la Municipalidad por la planta que tiene, no tienen la capacidad de poder a hacer esa gestión de cobranza, como indica la Secretaria Municipal (S), nosotros tenemos solo una persona que es Paulina Herrera, pero que principalmente recibe los procesos de patentes, de que cuando una persona quiere sacar una patente comercial, las renovaciones, el pago de permisos, el pago de derechos, pero no hay una gestión de cobranzas y esa gestión de cobranzas nosotros ahora la externalizamos, que es algo que está permitido por Contraloría General, de hecho, nosotros les informamos a Contraloría, igual mantuvo la observación y se entiende que es un proceso que recién estamos iniciando. En esa misma materia Contraloría también observo, que la Municipalidad carece de un procedimiento que regule el proceso de respuesta hacia los reclamos, originalmente se observó que la Municipalidad no tiene una oficina de reclamos y sugerencias, pero después en el proceso de respuesta la verdad que quedo en la observación respecto del procedimiento de respuestas más bien, que de las funciones, porque, porque efectivamente las funciones están establecidas en la orgánica de la municipalidad, en Secretaria Municipal, pero no hay un procedimiento que señale cuales son los plazos, como se tiene que canalizar los reclamos, cual es el plazo para responderlos, en que formato se deben responder. En la práctica, nosotros estamos respondiendo los reclamos, los respondemos desde la oficina de administración municipal, cada vez que llega un reclamo, yo pido un informe al área pertinente y después se da una respuesta al ciudadano con firma mía en este caso indicándole el informe respecto al caso particular, usualmente los reclamos suelen estar radicado en cierta unidad o servicio de la municipalidad, los que son más complejos: inspección y juzgado policía local; también la contraloría observo que tiene un inventario desactualizado, lo que se le informo a la contraloría en su oportunidad y eso es así, la municipalidad, el año pasado se logró obtener recursos para la contratación de una persona que realizara a través de recursos de la Subdere realizara el proceso de actualización de inventarios, esos recursos llegaron en el mes de febrero de este año, el proceso de la actualización del inventario dura 14 meses, termina en febrero del año 2023 y se contrató a una persona a contar del mes de junio de año 2022, por 9 meses y va a coincidir hasta febrero del 2023, la que está realizando el proceso de actualización del inventario. Ahí como antecedentes para que ustedes lo sepan, no es que la municipalidad, no tuviera un inventario, sino que ese inventario, primero esta desactualizado y segundo no estaba incorporado en el sistema informático que maneja hoy la municipalidad, después le voy a explicar con más detalles. Hoy la municipalidad maneja un sistema informático que se llama cas chile, ese sistema cas es donde debe estar incorporado toda la información del inventario de la municipalidad y es ahí donde no está incorporado esa información, y en el trabajo que está a haciendo Nicol Bruna, que es la profesional que está a cargo de este trabajo, tiene que actualizarlo, sacar una fotografía al día de hoy y además incorporarlo en cas para que la información que tenga la municipalidad este registrada ahí y no este registrada en planilla Excel o en otros formatos distintos al sistema cas chile.



por otra parte, también se observó y fue materia ayer en el Concejo Municipal, el tema de los procedimientos disciplinarios, había un listado un procedimiento disciplinario con la Municipalidad, Contraloría observó varios de ellos que tenían una larga data, pero ahí nosotros como Municipalidad en las últimas semanas terminamos 4 procedimientos disciplinarios que estaban dentro del informe que están detallados a la fecha en que se dio, nosotros informamos a Contraloría que ya estaban con vistas fiscal, pero todavía quedan pendientes al menos 2 o 3 procedimientos disciplinarios que están en curso.

Consejero Silva, pregunta que es un procedimiento disciplinario.

Secretaria Municipal (S), responde, es un sumario.

Consejero Silva, las mismas personas que trabajan para la Municipalidad.

Administrador Municipal, la verdad que cualquier incumplimiento funcionario o una obligación de los funcionarios implica que el municipio tiene 2 opciones en términos muy generales, anotaciones de desmerito a los funcionarios, que consta en su hoja de vida, que eso tiene efecto en sus calificaciones, esa es una formula, la más expedita, que también tiene un procedimiento pero que es más simplificado y tiene el camino de a hacer sumarios administrativos o investigaciones sumarias dependiendo de la gravedad de los hechos.

Consejero Silva, menciona que eso se alimentan con reclamos externos hacia el municipio o también internos.

Administrador Municipal, menciona, por ejemplo, que si alguien denuncia que Beatriz Roco está robando y si se acompañan con antecedentes plausibles obviamente no puedo a hacer sumario porque se me ocurre a hacer sumario, tiene que haber un antecedente o alguna evidencia.

Secretaria Municipal (S), finalmente puede ser interno o externo.

Administrador Municipal, y los internos los más comunes, las situaciones de acoso laboral, ya sea porque hay hostigamiento o de acoso sexual o alguna denuncia de otra naturaleza. Aquí el conflicto que usualmente ocurre tiene que ver con choques entre compañeros.

Consejero Silva, menciona que desde ese punto de vista que estaba hablando técnicamente, Contraloría dice que hay una lista de cosas que no han sido cerradas.

Administrador Municipal, señala que los sumarios son las investigaciones sumarias, tienen plazos a pesar de que no son fatales, la verdad que nadie los cumple porque son muy acotados. En el caso de las investigaciones sumarias son 5 días hábiles y en caso de los sumarios son 20 días, entonces son imposible de cumplir, para a hacer una investigación bastante buena, no lo haces en 20 días, además ahí les aclaro, los sumarios los llevan los mismos



funcionarios y además en una planta como la municipal es muy complejo designar fiscales que lleven sumarios porque si las personas que están involucradas en los hechos son directivos, yo no puedo nombrar a alguien bajo el directivo, usualmente las investigaciones administrativas recaen en los cargos directivos.

Secretaria Municipal (S), además no pueden tener vinculo de parentesco, y en la municipalidad existe muchos vínculos de parentesco.

Consejera Araya, cuantas son esas personas que están de plantas que pudieran hacer sumarios.

Administrador Municipal, menciona que hoy son 40 personas total tiene la planta, 20 personas a contrata, 60 en total y de esos, profesionales son los directivos y profesionales.

Consejera Araya, y directivos cuantos son.

Administrador Municipal, responde que 6 personas. Secplan, Dideco, Administrador, Daf, Secretario Municipal, Control.

Secretaria Municipal (S), menciona que la única profesional de planta es la Milka y en contrata tenemos 3 o 4 profesionales.

Consejero Cárdenas, a todo esto, estos sumarios son destinaciones por mal procedimientos, incumplimientos, ¿a qué vamos a llegar?, todo por el bien de la gente, que hemos sacado en claro de esos sumarios, ¿mejoraron las personas?, ¿al funcionario se les sanciono?, si no esto va a hacer un vicio, la idea es crear un organismo.

Administrador Municipal, menciona que ahí hay un tema más profundo que tiene que ver con que yo tengo una visión y en el grado de la opinión es que tiene que ver con la normativa que regula la función pública en general, no solo en funcionarios municipales. Yo trabaje en el Ministerio de Transporte y es lo mismo, yo siempre he sido un convencido y hubo una propuesta de un ministro de hacienda de que los funcionarios públicos debiesen regirse por el código del trabajo con ciertas normas especiales y eso en algunos órganos públicos funcionan; porque esta lógica de tener una planta ya suena feo digamos, porque la planta significa estabilidad en el empleo, pero al mismo tiempo si la persona se quiere ir, no tiene posibilidades o si lo quieren despedir no hay indemnización alguna, lo mismo pasa con los a contrata, se transforma en un absurdo, por eso está la carrera funcionaria, por eso con una planta tan corta como esta tampoco funciona, porque no hay carrera funcionaria, tú no puedes ascender porque tienes 37 personas, de esas descuentas 8, que carreras vas a tener y no tienes jefaturas intermedia, tampoco es que entre de auxiliar, después administrativo y después soy jefe de unidad, de hecho si soy profesional, menciona que la planta tiene 2 profesional, que es Milka y el secretario abogado del Juzgado de Policía Local, que tiene el Municipio,



entonces es absurdo, que carrera funcionaria vas a tener con esa modalidad, no existe, por eso no hay. Este es un tema que debiese ser en algún momento modificado por parte de la Municipalidad, hubo un intento hace unos años atrás 2 o 3 años.

Secretaria Municipal (S), responde 3 años.

Administrador Municipal, ahora se está abriendo una ventana nuevamente para actualizar la planta municipal, pero una planta en las condiciones que tenemos hoy en día, no hay ninguna posibilidad que este municipio pueda mejorar si es que la planta no es actualizada.

Consejera Reinoso, señala que con respecto a lo que dijo el Consejero Cárdenas, usted internamente como Administrador Municipal ve algunos casos.

Administrador Municipal de hecho, tengo asignado uno.

Consejera Reinoso, menciona a la persona que está haciendo el seguimiento, lógicamente queda en secreto, pregunta es a criterio suyo, tiene la amonestación o la sanción.

Secretaria Municipal (S), responde, que después de la investigación y según la investigación.

Administrador Municipal, es que no hay proceso, por ejemplo, me toco resolver uno, el año pasado, donde hubo una vista fiscal de otro funcionario, lo resolví como Alcalde (S), y obviamente lo que uno revisa es que la propuesta sea acorde al incumplimiento que se le está imputando a la persona, porque no cualquier cosa amerita a la destitución.

Consejera Reinoso, pero debe existir una sanción.

Administrador Municipal, exacto, es lo mismo que si a mí me toca ser fiscal, lo que tengo que hacer es recabar antecedentes, verificar si hay responsabilidades administrativas, porque las obligaciones que tienen los funcionarios son bien genéricas, están en la ley de hecho, cuidar los bienes municipales ya sea los muebles, inmuebles, el buen trato, acoso laboral. Yo constato que Juanito Pérez, hay declaraciones que él le pego una patada a una puerta y la rompió, esa es una sanción, no hay otra forma de concluir esa información. Ahora cual es la sanción para ese caso, la ley, no te lo dice y te das un fin de posibilidades, puede ir desde la multa, amonestación, suspensión y destitución. En general no aplica la destitución, aplica las otras medidas disciplinarias.

Secretaria Municipal (S), complementando lo que dice el administrador Municipal, por ejemplo, si una persona tiene un sumario y es amonestado, eso afecta su calificación, menciona que esta la lista 1,2,3, y 4, con la lista N° 4, se va destituido, entonces de esa forma es, no es de forma arbitraria, no es que



de una se vaya, a no ser que sea algo gravísimo, ha existido personas que se han ido porque han hecho cosas graves que no tienen discusión, si hay algo que amerite la destitución, va a ser destituido.

Consejera Reinoso, porque yo le pregunto, por el funcionario Rodrigo Donoso, todos sabemos que viene hace mucho tiempo teniendo hartos reclamos 3 o 4 sumarios.

Secretaria Municipal (S), pero son de distintos temas.

Consejera Reinoso, pero la mayoría son por su trato, porque no tiene buen trato con las personas.

Administrador Municipal, menciona que al que me toco resolver y es público, puedo hablar en ese en particular, era por una riña pública.

Consejera Reinoso, claro con la riña pública, deja mal a la Municipalidad, porque en ese minuto andaba trabajando.

Administrador Municipal, pero eso es sancionable, el funcionario tiene que tener una conducta intachable, no solo en el ejercicio de su función, también afuera, además señala que no se quiere quedar en análisis de un caso en particular, porque estamos hablando en términos generales, pero claro es el instrumento que tiene la Municipalidad para sancionar, no hay otro y cuando decía que esto era complejo, claro es un proceso reglado con normas, que hay que cumplir y ahí volvemos a las capacidades de poder hacer eso de manera adecuada cumpliendo el debido proceso, porque las personas tienen derecho a defenderse, usualmente cuando hay una investigación sumaria, las versiones que uno escucha son completamente contrarias.

Consejera Garay, lo que pasa es que, nos estamos basando en los puros sumarios, yo igual vi algunas cosas, que a mí me gustaría saber, si este informe de Contraloría al Municipio les sirve para después mejorar la gestión, porque yo estoy viendo acá que no hay caja de seguridad, cámaras, no hay una empresa de seguridad y también todos los trabajadores están en riesgos con respecto a eso, como mejoramos esto.

Administrador Municipal, de eso se trata, para eso Contraloría hace el informe.

Consejera Garay, si, para que las personas que trabajan en el Municipio, tengan la seguridad, porque si pasa algo grave aquí. Por otra parte, la otra consulta era, que no entiendo, es que dice, que el Municipio desconoce la composición del saldo de la deuda. Si lo puede explicar.

Administrador Municipal, yo se lo voy a poder explicar, para que vayamos afinando esto, después hay 2 o 3 observaciones, que son relativamente simples, que de una de esa es la que usted señala Consejera Garay, lo que tiene que ver con la falta de seguridad de la caja fuerte, ahí lo que se le



contesto a Contraloría, que la Municipalidad tiene una empresa de seguridad de alarmas, pero lo que Contraloría nos pide además agregar cámaras de seguridad que permita tener el resguardo. Con esto quiero aclarar primero, que la Municipalidad no es que maneje grandes sumas, porque hoy la mayoría de los pagos se realizan a través de Transbank, la Municipalidad usa ese sistema, por lo tanto, el dinero en efectivo que maneja la Municipalidad es mucho menos de lo que se manejaba antes.

Por otra parte, lo que observa Contraloría, un tema que tiene que ver con un contrato de luminarias que tiene la Municipalidad, menciona que viene revisando ese contrato a hace mucho tiempo y lo que observa es la no solución del pago, señala que la Municipalidad no va a pagar eso, porque nosotros no tenemos constancia de la prestación y el cumplimiento del contrato, esa es una deuda de arrastre que tenemos, es una herencia y ese contrato termina ahora el 30 de noviembre y nosotros si es que eso se tiene que judicializar, se tendrá que judicializar, pero nosotros como Municipalidad no vamos a asumir el pago de una cosa que entendemos que no se cumplió de manera satisfactoria y que nos produce todas estas problemáticas de las luminarias públicas.

Consejero Palma, señala que es la empresa que da los servicios actualmente.

Administrador Municipal, exacto, menciona lo que hizo la Municipalidad es algo que hicieron muchas municipalidades hace 10 años, en caso específico de la Municipalidad de Papudo, es que es reemplazar la luminaria pública, y en el fondo pagar las luminarias en reemplazo de la luminaria a largo plazo, indica que además ese contrato tiene ya 9 años, con 9 meses, de vigencia, pero en algún momento la Municipalidad dejó de pagarlo, antes que llegara esta administración se intentó llegar a un acuerdo con la empresa y eso no resultó nunca y eso está siendo observado, por parte de Contraloría. Menciona que tomamos una decisión como Municipalidad es que no vamos a pagar la deuda, que no nos consta que se haya cumplido de manera satisfactoria, y eso en su momento se intentó pasar por acuerdo, en el Concejo Municipal, en Concejo no se aprobó y ahora están todavía en el aire, nos provoca este problema que tenemos este contrato vigente, pero ya va a terminar y que no hayamos podido contratar una empresa para tener una mantención de luminarias en el término que quisiéramos, pero eso lo estamos solucionando ahora con la postulación a un camión alza hombre que es lo que estamos tratando de buscar, de tener un camión alza hombre propio de la Municipalidad de Papudo.

Secretaria Municipal (S), agregar ahí Administrador Municipal, que ese contrato, en mi opinión, en el tiempo que estuve como Directora de Finanzas, siempre mi opinión ha sido que se debe judicializar porque como no tenemos certeza de lo que se hizo, o no se hizo, es muy complejo decidir pagar eso, esa empresa en algún momento desapareció del mapa totalmente y de repente apareció y empezó a cobrar de la nada y nosotros nunca lo habíamos visto y todo en ese contrato es muy extraño.

Administrador Municipal, señala que todos esos contratos fueron muy cuestionados en su momento, no tan solo acá, en varias comunas de Chile.





Consejera Araya, menciona, los vamos a leer todos, para después formarnos una opinión más clara.

Administrador Municipal, y si tienen otras preguntas, traerlas, además lo que está en el informe es el tema del combustible de la Alcaldesa, menciona que la Alcaldesa tiene un vehículo asignado, tiene 300 litros máximos en el mes y efectivamente la Alcaldesa, cambio 2 formas, que tiene que ver como ella, indica que la Alcaldesa no quiso tener chofer, porque igual en Papudo no se justifica mucho, porque es muy corto los trayectos y como la Municipalidad tiene muy pocos funcionarios, usa el chofer cuando se sale de la comuna, ejemplo, cuando va a reuniones a Santiago o Viña del Mar, pero dentro de la comuna ella no usa el chofer, cosa que cambio con la administración anterior. Y lo otro que el año pasado, muchas veces ella facilito y está en constancia y se acredito Contraloría, esta levanto su observación, y pidió que no ocurriera en lo sucesivo. Y lo último, es lo más complejo del informe, que tiene que ver con todos los aspectos a temas contables, a temas de saldo inicial de caja, deuda flotante o conciliaciones bancarias, son temas muy complejos que vienen de un arrastre muy largo, de hecho, ustedes van a ver en el informe, desde el año 2010, inclusive, porque el 2010 se implementó ese sistema informático que tiene la Municipalidad que es el sistema actual denominado CAS, indica que estas son observaciones que no son nuevas, ahí lo puede corroborar con más detalle Beatriz, que han salido en anteriores informes por parte de la Municipalidad y que requieren desde el punto de vista del trabajo que es muy complejo de realizar y como lo vamos a abordar como Municipalidad, menciona que hay una contabilidad que está sucia y esa contabilidad hay que ajustarla a la realidad, este es un tema que como corresponde cualquier cosa de contabilidad y de temas financieros primero, es complejo, segundo, hay funcionarios involucrados y funcionarios que son de carrera, no necesariamente en esas observaciones hay algo malo detrás, tampoco puedo decir lo contrario, pero si efectivamente viene un arrastre de año 2010, particularmente del año 2014, 2015 y 2016, donde hay ajustes que se hicieron en Contraloría que no tiene una explicación y esas observación han sido realizadas con anterioridad y eso es lo que hay que resolver.

Secretaria Municipal (S), menciona que está sucio, porque hay saldos de arrastre del año 2010, yo empecé a trabajar en el año 2017, no tengo información del año 2010, no tengo información 2012, entonces este informe es año a año, lo da Contraloría, esto ya es una auditoria, pero el informe, Contraloría te lo da año a año, este informe era enorme y cada vez es más pequeño, esto que nos queda es porque la verdad, no sabemos cómo arreglarlo, señala que no tiene la información, no está el papel, me entienden, entonces yo no tengo como demostrar, no tengo información del año 2010.

Consejera Araya, eso que no esté en papel es grave, ahí está la gravedad del asunto.



Secretaria Municipal (S), no están los papeles, no tengo información del año 2010, tengo información del año 2015, con suerte, así más ordenado, menciona que se trató de ordenar, buscamos deudas, esos montos han ido bajando a medida que hemos ido encontrando cosas y lo hemos ido ordenando, pero hay muchas cosas que, no tenemos y no tengo como decirle a Contraloría de que estos saldos no corresponden, si es que está bien, o está mal, porque esto viene de antes.

Consejera Araya, se espera que esta auditoría de Contraloría, ya sea un hito en el Municipio y poder realmente aclararse la situación.

Secretaria Municipal (S), es lo que esperamos todos.

Administrador Municipal, el mensaje de la mañana al equipo de trabajo, porque ahí insisto hay funcionario de carrera, Luis, Yesenia, que hoy está ejerciendo la labor de Jefa de Administración y Finanzas (S) , en mi caso y de otros funcionarios que les va a tocar participar de esto mi mensaje fue este, nosotros necesitamos no seguir con este problema que viene de arrastre, porque lo que necesitamos trabajar tranquilo y tener una contabilidad saneada, estamos hablando de problemas contables, efectivamente aquí hay un problema con el sistema informático, tampoco es lo más amable del mundo, entonces, se mezclan varios factores, pero yo insisto a hacer afirmaciones a veces suenan números muy feos, pero no necesariamente significa que primero se haya llevado la plata para su casa, porque si se la hubieran llevado, créame que no hubiera habido Municipalidad. Por otro lado, el foco del trabajo nosotros lo que tenemos que a hacer es subsanar, porque es lo que corresponde, pero también es porque nos permite a esta administración y a la que venga, poder trabajar de manera tranquila y también a los funcionarios poder trabajar de manera tranquila, menciona mientras no se subsanen estas observaciones van a seguir apareciendo.

Secretaria Municipal (S), señala que lo bueno que entiendan si, que son números que probablemente, son irreales, cuando empezaron la contabilidad, porque antes era a mano, entonces cuando ingresaron números a la contabilidad, menciona que no tiene los respaldos de esos. Les daré un ejemplo, con su organización, si hubiera una tesorera y esa tesorera se va, y usted no tiene ninguna información de lo que hicieron, nada, como le explica usted a las personas que hicieron, que no hicieron, no puedo explicarles eso, porque no estaba, no fui la que empezó los números.

Consejera Araya, menciona que usted no estaba en esa época, pero si hay funcionarios que han estado en un estrecho mucho más ancho.

Secretaria Municipal (S), pero no en esos cargos.

Consejera Garay, pero quien era el encargado de finanzas en ese tiempo.



Secretaría Municipal (S), responde que han estado Cristóbal Jaque, Wilson Astudillo y Juan Salinas, esas personas, son las que tenían acceso a ese sistema, porque todos hacen pegas distintas, entonces no están, señala que, durante todos estos años nosotros lo que hemos hecho es buscar todos esos saldos han bajado, recuerdo que cuando llegue la deuda flotante, era de 600 millones de pesos, por ejemplo, y si ustedes ven ahora, se meten a los balances es de 68 millones.

Consejera Araya, y eso que usted dice que han ido mejorando, ha sido controlado también por Contraloría, es decir, estaba todo saneado.

Secretaría Municipal (S), si se pudiera hacer de otra forma, por eso es que no lo podemos llegar y decir, sabe que estos 100 millones no existe, porque uno tiene que pedir autorización a Contraloría para a ser cualquier movimiento. La contabilidad se va todos los meses a Contraloría, por ende, si metiera mano para decir esto no está y saco algo, ellos se van a dar cuenta inmediatamente, porque los saldos no van a cuadrar, y todo lo que se ha arreglado es con respaldo y ellos me lo aprueban y vamos bajando, créame que se ha limpiado y se ha ordenado muchísimo, pero hay cosas que todavía no logramos hacer porque no tenemos los respaldos y sin respaldo Contraloría, no te acepta movimientos.

Consejero Silva, menciona que, pensando en el proceso administrativo, con respecto a la estructura Ley Orgánica Constitucional. Pensando que en un periodo, se tiene que entregar una Cuenta Pública, dentro de ese proceso y un cierre de proceso, que es la cuenta pública pasan hartas cosas y de eso me acuerdo que hicimos una observación con respecto a la última cuenta pública que tiene que ver con la auditoría, control de auditoría de los procesos y de eso ustedes en su momento nos dijeron que iba a venir la Contraloría, que iba a ver toda una investigación, siento que hay un departamento que es control, además señala que como dice la palabra, controlar todo los procesos y que lleguen a una cuenta pública con todo la transparencia y pensando en una manera preventiva a lo que es la próxima cuenta pública, indica que todos estos sumario, todas estas cosas que se están aclarando, como lo han planificado con el director de control, porque siento, que el director de control es uno de los grandes responsable de no tener todo el conocimiento de este proceso para atrás, porque si uno mira para atrás las cuentas públicas de años atrás, no eran como muy aclaratorias.

Administrador Municipal, es que ahí entramos en el terreno de la opinión por supuesto.

Consejero Silva, y también, tiene que ver con una de las cosas que conversamos también al principio, con la cuenta pública que entrego la anterior administración, señala que tampoco pudimos hacer observaciones, mirándola de ese punto de vista, retroceder para atrás es complicado, pero como lo vemos para adelante.



Administrador Municipal, creo que es parte de la pega, justamente es que hoy estamos ejerciendo cargos de dirección, para poder hacer las cosas de mejor manera, pero también resolver estos problemas que son un desastre, cuando hablamos de problemas de arrastre, no hablamos solo de esto, hablamos de tema del contrato de las luminarias, del barco rojo, indica que no solo son temas contables, eso es lo que quiero decir, son un montón de cosas, herencias pesadas, habla de un departamento que es operaciones, que parece más basural, ahí hemos estado tratando de arreglarlo, ya estamos haciendo un proyecto, hablo de que no hay un puntos limpios en Papudo, hablo de un sinfín de cosas, pero también reconozco que pueden haber cosas que se pudieron hacer bien y nosotros estamos tratando de solucionarlo, pero para contestar tu pregunta Consejero Silva, efectivamente el rol de control, es uno de los pocos cargos, menciona que para efectos de sacarlo, tiene que pasarlo necesariamente por el Concejo Municipal y para efecto de nombrarlo también, por lo tanto, ahí el Concejo Municipal tiene un rol importante, control tiene un grado de autonomía distintos a los directivos normales, siempre se lo dije el primer día que llego, lo que quiero es un control que haga la pega de control y no me voy a meter en su pega, lo que tiene que hacer con su trabajo, porque la ley lo señala, como tiene que a hacer su trabajo y él efectivamente tiene una planificación de cómo lo debe realizar, porque tiene que cumplir ciertas cosas, informe de personal, informe de ejecución presupuestaria, que son entregado trimestralmente a los Concejales y luego está el rol de los Concejales, porque ese es el rol fiscalizador. Ahora, creo que también ha ido pasando que con el aprendizaje que tienen los Concejales, también han ido aprendiendo que algunas cosas que antes pedían o requerían, porque los Concejales tienden a quedarse con la cosa más del día a día y ahora creo que ellos han ido aprendiendo y entendiendo que hay otros temas administrativos que son importantes, que hay que ponerles ojo, y siempre lo digo, no lo veo como una cosa mala, lo veo como su rol y me sirve para mejorar como Municipalidad, todos tendrán que aportar, pero ahí hay que ser cuidadoso, lo digo porque detrás hay funcionarios y esto de generalizar no es bueno para nadie.

Consejera Araya, le menciona al Administrador Municipal, que cuando se generaliza es cuando no se sabe lo específico, entonces uno dice es en el Municipio, las personas a lo mejor en nuestro entorno más pequeño cómo es esto, nosotros somos profesionales y no vamos andar divulgando todo de manera incorrecta, pero cuando uno sabe más precisamente cual es el detalle del problema, también resguardas mejor la información.

Administrador Municipal, vuelvo a insistir, el rol que tiene el Cosoc, es precisamente ese, justamente ser los representantes de la Sociedad Civil, que están acá en sus distintas áreas, desde lo territorial a lo deportivo etc., a efecto de que puedan transmitir de manera adecuada aquellas cosas que pasan en el Municipio, espero que cuando me toque dejar el cargo, entregarlo bien, hacer una entrega como corresponde e indica que no le entregaron nada cuando asumí este cargo, absolutamente nada.



Administrador Municipal, y probablemente el primer presupuesto que elaboramos el año pasado, porque llegamos en Julio, no fue el presupuesto que a mí me hubiera gustado tener, distinto a lo que va a ser este año y luego también la cuenta pública, probablemente la del próximo año va a ser mucho mejor que esta, porque también tiene que ver con este tema de aprendizaje y de ir conociendo el Municipio, ahora conozco los cargos, los grados, las funciones, menciona que los primeros 6 meses, no, y por mucho que tu tienes gente, el aprendizaje es tuyo.

Secretaria Municipal (S), decir también que muchas cosas van en el tema de la planta, porque cuando llegué aquí, había muchas cosas que se hacían de forma errónea y que fue muy difícil cambiarlas, porque era muy difícil decirle a un funcionario que ha hecho algo durante más de 10 años de una forma, que no es así, pero es tan terrible que Contraloría te diga a ti, que está mal, porque este informe como les digo es todos los años, a ti, llegan a auditarte en un momento, pero ellos te revisan durante todo el año y te envían informes con observaciones y tú tienes que subsanarlas y tú tienes que ir contestándolas y después te vuelven a enviar otro informe y así vamos todos los años, este es un trabajo desde siempre, entonces muchas de las cosas que se subsanaron eran porque estaban mal hechas, porque la gente no sabía hacerlas, porque alguien en algún momento les enseñó a hacerlas de esa manera, cuentas mal identificadas, un montón de ajustes que se han ido haciendo a lo largo del tiempo y eso es porque la gente no tiene las capacitaciones necesarias.

Administrador Municipal, señala que hay que pensar que la realidad demográfica, histórica del mismo país, de la comuna en particular ha ido cambiando en los últimos años fuertemente, tener profesionales hoy, tener la posibilidad de contratar profesionales hoy es una realidad que hace un trabajo 10 años atrás que no tenían, porque no habían.

Administrador Municipal, a mí me paso exactamente lo mismo, yo les cuento, por ahora estamos implementando reloj control, que no se tiene, estamos en el proceso de compra de los relojes, estamos usando mismo programa que el sistema informático CAS tiene, programa en donde tiene permisos administrativos para que muchas cosas estén ahí, pero me ha costado con el proceso que la funcionaria que está en remuneraciones, que llevas años en el Municipio, es parte de ir viendo de qué manera se va avanzando, pero es difícil.

Consejera Garay, yo creo que también hay que decir, que es la forma en cómo se administraba antes esta Municipalidad.

Administrador Municipal, menciona que el hecho de que estemos aquí, que hay un Cosoc que está funcionando, que a pesar que a veces puede ser muy desgastante igual, pero es parte de los nuevos tiempos de tener organizaciones que están atentas a lo que está ocurriendo, un Concejo que a veces es pesado, pero que es activo y es sano para todos y además sirve para mejorar.



Consejera Garay, y que todo esto sirve para mejorar todo, en beneficio de la comunidad, ese es el punto.

Consejera Araya, a mí me gustaría decir algo, antes de pasar a puntos varios, hubiera querido que estuviera la Sra. Alcaldesa acá, no sé porque razón, no estuvo.

Secretaria Municipal (S), tenía una actividad.

Consejera Araya, porque era muy importante haberlo tratado con ella, este punto, pero lo dejamos para el próximo Consejo, porque esto es para largo, vamos a leer todo esto con seriedad como se merece y hacernos una visión más objetiva.

Secretaria Municipal (S), de hecho, nosotros estamos en el mismo proceso.

Consejera Araya, a mí si hay algo que me preocupa mucho y que el Administrador Municipal lo menciona, en este municipio hay demasiados familiares trabajando, eso tiene que ver con un tema bien delicado en el fondo, porque como uno hace que las cosas funcionen bien, señala que hay mucho parentesco. A mí personalmente no me molesta que una persona pariente de la Alcaldesa o de otra persona trabaje, siempre y cuando esa persona sea profesional y trabaje bien, uno no tiene nada que decir, pero eso como ha sido un Municipio muy vicioso, lo digo en términos generales, de aquí para atrás, de las anteriores administraciones se ha ido quitando una forma de hacer las cosas, que es muy difícil de cambiar. Mi pregunta es la siguiente y quería hacerla a la Sra. Alcaldesa, ¿cómo hacer las cosas, no sé si reajustar, limpiar, ordenar, este tipo de trato como parentesco?, creo que la mejor receta es no tener parientes, porque lo dice la Ley y es más sano para todos, ese punto me gustaría que cuando hicieran la revisión de las observaciones de la contraloría, lo vieran con la mayor objetividad y seriedad.

Administrador Municipal, para responder de inmediato y sin perjuicio que después la Alcaldesa le responda, hay normas que establecen prohibición y en ese caso el Municipio, la Alcaldesa, no ha contratado a nadie que sea pariente de ella y respecto a las personas que están en el caso de planta, no hay ninguna posibilidad por parte de la Alcaldesa, porque es un derecho adquirido de la persona y desconozco ese tema si es que hay más familiares, por ejemplo, el marido de la Alcaldesa, dejó de trabajar en la Municipalidad, porque renunció.

Consejera Araya, es que eso es lo más sano.

Consejera Araya, entonces a las otras personas no se les puede quitar el derecho, porque son de planta.



Secretaria Municipal (S), menciona que nuevas contrataciones, podría ser un criterio de contratación, por ejemplo, de un familiar mío, pero sacar a gente no, porque nos llenaríamos de demandas.

Consejero Palma, el Concejal Juan Gallardo, tiene a su hija trabajando en la Municipalidad.

Secretaria Municipal (S), pero ella es anterior al Concejal Gallardo, si fuese al revés era grave.

Administrador Municipal, por eso, yo ahí insisto, hay que, ser muy cuidadoso, menciona que hubo una consulta a Contraloría respecto a la situación particular de Andrea Gallardo, ella es una de las pocas profesionales a contrata de este Municipio, es una excelente funcionaria y creo que sería injusto con ella, pero también es injusto con el Municipio sacar una persona que es un aporte a este Municipio.

Consejera Araya, menciona que esos son los detalles.

Secretaria Municipal (S), por ejemplo, ella no puede ascender.

Administrador Municipal, solo para terminar, por eso uno tiene que ser muy cuidadoso y cada caso, por supuesto, lo que no significa que no haya situaciones que sean reprochables, el ejemplo que se dio, pero se podrían dar varios, pero tienen una explicación, por eso generalizar es complejo.

### **Varios e Incidentes:**

Consejero Silva, vi que están arreglando el Parque Municipal.

Administrador Municipal, sí, estamos arreglando el Parque, porque van a hacer una actividad de fiestas patrias e indica que los mismos que participaron en la feria de Fosis, que son 20 personas de Papudo, pero va a depender mucho de cómo venga el clima, pero se está trabajando para poder hacer una feria para esas fechas.

Consejero Silva, es para la gente que ya está.

Administrador Municipal, si, es solamente para la gente que ya está.

Consejero Silva, pregunta ¿Cuál es el canal para solicitar lomos de toro?

Administrador Municipal, para solicitar lomos de toro, la verdad que no hay un canal, los lomos de toro son proyectos que se presentan, hemos hechos lomos de toro con recursos propios, hace poco implementamos dos.



Consejero Silva, porque te pregunto, porque hemos tenido varios eventos en la calle Chorrillos, frente al restaurant.

Consejero Palma, lo que pasa que ahí es tema visual, no se han preocupado de cerrar la esquina del negocio Miraflores, con la farmacia, cuando se estacionan los camiones, uno trata de salir y uno no ve quien viene de abajo, porque ahí tiene que cerrar las puntas. En un Consejo lo dije, que el Municipio lo puede hacer, no es gastar tanta plata, señala que es colocar fierro y una cadena, que no se pueden estacionar, para respetar la visibilidad, por ejemplo, en La Ligua pusieron unos ojos de gato en las esquinas donde tú no te puedes estacionar.

Consejero Silva, en el paso cebra, donde están los bomberos y ha habido varios accidentes ahí.

Administrador Municipal, responde que el Director de Secplan está haciendo un proyecto ahí y en la salida de Punta Puyai.

Consejero Silva, te hice la pregunta, hace un tiempo, pero fue bien informal en la reunión, es por la entrada legal que tiene El Tome, es el que reconoce vialidad.

Administrador Municipal, es ahí donde yo tengo la duda, cuando uno ve el plano de loteo, efectivamente la única entrada está ahí, pero vialidad al parecer reconoce, varias, independiente de donde hace el acceso el plano de loteo, vialidad te permite regularizar cualquier acceso a la ruta bajo tutela, por eso ha regularizado dos más allá, no es que haya una sola oficial.

Consejera Garay, quisiera pedirle al Administrador Municipal, que viera la situación de los trabajadores, que trabajan en el aseo del Municipio, si está la posibilidad de tener un seguro colectivo en el tema de salud, ahora ellos trabajan con boletas de honorarios.

Administrador Municipal, responde a la Consejera Garay que se está viendo es tema.

Consejera Garay, y la otra cosa de los temas que me gustaría que viera en el Concejo Municipal, es el tema desarrollo productivo de la comuna, además señala que la gente que está en los terrenos agrícolas en Pullally, que hay muchas casas e incluso trataron de quemar las casas, manifiesta si toda esa gente tiene permiso de edificación, porque creo que hay muchas casas irregulares y hay un tema ahí porque se sigue subdividiendo, menciona que una de las maneras de frenar es que se vayan a ver todos los permisos de construcción que hay en los terrenos agrícolas y lo otro que nosotros habíamos pedido hace mucho tiempo atrás y la Alcaldesa se había comprometido con nosotros, de tener una persona que coordine el espejo de las cámaras que hay en Pullally, entre las cámaras y la camioneta de seguridad para que coordinen





y además si es posible ver los planos del Minimarket que van a hacer en Pullally.

Administrador Municipal, menciona que los planos lo tienen que pedir por transparencia.

Consejera Reinoso, quisiera preguntar por el tema de la entrada de Punta Puyai, que a hace poco hubo otro problema que surgió, que a varias personas le han prohibido la entrada, eso casi termino en pelea, porque ya están reclamando mucho.

Administrador Municipal, este es un tema que viene de largo aliento, hace como tres semanas más o menos hubo una reunión más pesada con la junta de vecinos de Punta Puyai, porque efectivamente, nosotros nos esteramos que están restringiendo la entrada.

Consejera Reinoso, todavía.

Administrador Municipal, si, de hecho, enviaron una carta a la oficina de partes, la junta de vecinos de Punta Puyai, tirándole la caballería a la Municipalidad.

Consejera Reinoso, disculpe por interrumpirlo Administrador, pero es bueno que ustedes se pregunten también, que tipo de vecinos, porque si es la junta de vecinos que representa la señora Victoria, no es todos los dueños, puntualmente es ella.

Administrador Municipal, de hecho, tuve una conversación bien dura con ella, nosotros notificamos al dueño del predio, que es Consorcio, respecto al retiro de la instalación de la barrera que está ahí, menciona que ellos, intentaron retirarla y se produjo un conato, llego la policía, llego carabineros. Mientras tanto lo que decidió que se va a recibir a la junta de vecino por efecto de saber, porque la parada de ellos, para decirlo en palabras simples ellos alegan que el recinto hacia a Punta Puyai es privado, digo de algunos vecinos y en particular de la junta de vecinos, porque, porque efectivamente cuando surgió Punta Puyai, surgió como un condominio y había un reglamento de copropiedad que en su momento fue cancelado por parte de la inmobiliaria, cuando hicieron macro lotes de la zona de Punta Puyai, pero a pesar de eso ellos alegan todo una tesis jurídica respecto del tema y hay una discusión jurídica que ellos están planteándole a Consorcio. Señala que como Municipalidad tenemos una postura, respecto del tema que es un camino de bien de uso público, por lo tanto, no existe alguna posibilidad de que ellos restrinjan, ellos alegan esto y como te digo nosotros notificamos a Consorcio para que tome las medidas para efecto de asegurar el límite de transito por el sector, porque mi contra parte son ellos, porque ellos son los dueños del predio.

Consejera Reinoso, no así la junta de vecinos.



Administrador Municipal, exacto, en el intertanto obviamente ellos insistieron que fueran recibido por el Concejo Municipal y la Alcaldesa, eso todavía no se cierra que fecha se va a recibir, la idea es recibirlos y en paralelo, además, Consorcio ingreso al Ministerio de Obras Públicas, el proyecto de acceso a Punta Puyai, yo diría que es la solución más permanente y hemos estado en conversación con Consorcio respecto a ese tema, espero que este resuelto antes del verano, porque va a ser problemático para nosotros.

Consejera Reinoso, mi otro punto es con respecto a las personas que generan la limpieza de las calles, menciona en lo que me he fijado, es ver que cuando les toca limpiar la subida de la fábrica, se agradece en todo caso, el tema de los conos, es necesario Administrador, por seguridad de las trabajadoras.

Administrador Municipal, menciona que los conos y los carteles están comprados, pero no lo utilizan siempre.

Consejera Reinoso, deberían, porque las persona que la van a dejar en los puntos estratégicos debería dejarles instalado los conos y carteles. Por otro lado, el problema de las luminarias de la villa los héroes.

Administrador Municipal, nosotros vamos a contratar ahora, pero nos juntamos con la empresa que tiene la Municipalidad de Zapallar, que pasa que ellos no lo han podido presupuestar, porque el equipamiento que fue instalado en su momento acá, no es un equipamiento que este en el mercado, de alguna manera esta empresa que nosotros tenemos el contrato nos tiene como amarrados, pero ellos nos están ayudando, de qué manera solucionar este problema puntual, ahora vamos a contratar un camión alza hombre, para poder a ser las limpiezas de las cámaras.

Consejero Palma, menciona que si se solucionó el tema del sumario cuando el funcionario Rodrigo Donoso se dio vuelta en el camión.

Secretaria Municipal (S), responde que aún no se resuelve.

Consejero Palma, porque esto paso más de 1 año.

Secretaria Municipal (S), el tema que tengo la carpeta, con toda la información y tengo que tener el tiempo para ordenarla.

Administrador Municipal, es uno del sumario que está dentro del informe de Contraloría.

Secretaria Municipal (S), que esto debería quedar resuelto ahora.

Consejero Palma, el otro punto es de la iluminación afuera del Cesfam, pero estoy hablando del estacionamiento, hay fotos que en las noches destruyen las plantas, porque no tiene iluminación el Cesfam mismo, porque las luminarias funcionan, además, menciona el tema de retiro de basura para el día 19 de



septiembre, hay alguna posibilidad de que el camión pasara el día martes 20 de septiembre y no el día lunes 19 en la mañana.

Administrador Municipal, responde que eso es parte de lo que tenemos que revisar de la programación de la semana de fiestas patrias, señala que el contrato de aseo tiene un aumento de la frecuencia para las fiestas patrias, pasa de 15:00hrs a 17:00hrs por Papudo, esa organización lo vamos a ver el día lunes con el equipó de operaciones entre eso el tema de la basura, el tema de las iluminarias etc.

Consejero Palma, respecto al frente de la ferretería de Gatoni, en la carretera, hace un bache, no sé si vialidad necesariamente porque ahí hay una ruptura de matriz, no sé si Esva, es quien tiene que responder.

Administrador Municipal, si es Esva, quien tiene que responder, en su momento vialidad tendría que haber requerido a Esva, pero esa parte está a tutele de vialidad.

Consejera Araya, Siendo las 18:00 Horas, damos termino a la sesión de Consejo de la Sociedad Civil.



  
**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 01 de septiembre 2022**

**Documento firmado por Secretaria Municipal como Ministro de Fe**